

Sistema de Certificación Académica

Ayurveda Holisticlife Kekka

1. Objeto del sistema de certificación

El presente documento regula los criterios, requisitos y procedimientos mediante los cuales se acredita la superación de las distintas fases del programa formativo de Ayurveda Holisticlife Kekka.

La certificación se entiende como el reconocimiento formal de un proceso progresivo de aprendizaje que integra conocimiento teórico, práctica aplicada y desarrollo de competencias profesionales.

2. Enfoque del sistema de certificación

El sistema se basa en un modelo formativo progresivo, en el que la certificación no responde únicamente a la superación de evaluaciones, sino a la evidencia de un recorrido completo que incluye:

- comprensión de los fundamentos del Ayurveda
- capacidad de integración del conocimiento
- aplicación en contexto práctico y clínico

Este enfoque garantiza la coherencia entre formación, evaluación y reconocimiento académico

3. Estructura de las certificaciones

3.1 Certificación propia de la escuela

La escuela emite certificaciones internas que reflejan el avance académico dentro del programa.

Certificación intermedia

Consultor/a de Salud Ayurvédica

Se obtiene tras la finalización del primer año formativo y su correspondiente pasantía.

Certificación final

Terapeuta Clínico/a de Ayurveda

Se obtiene tras la finalización completa del programa formativo y las pasantías clínicas.

Estas certificaciones acreditan el desarrollo progresivo de competencias en el ámbito del Ayurveda, tanto en el acompañamiento preventivo como en la aplicación clínica

4. Requisitos de certificación

4.1 Requisitos generales

Para la obtención de certificaciones, el estudiante deberá:

- completar el recorrido formativo correspondiente
- superar las evaluaciones establecidas
- cumplir con las horas de formación
- participar en el proceso de práctica supervisada

4.2 Criterios de evaluación

El sistema de certificación se apoya en tres niveles de evaluación:

- evaluación continua (módulos)
- evaluaciones globales (examen parcial y final)
- evaluación aplicada (pasantías clínicas)

Se establecen los siguientes niveles:

- Aprobado académico mínimo: $\geq 6/10$
- Nivel requerido para certificación: $\geq 7,5/10$

5. Sistema de registro y trazabilidad

La escuela mantiene un sistema de registro académico que permite documentar el proceso del estudiante, incluyendo:

- calificaciones
- entregas
- asistencia
- participación
- evolución del aprendizaje

Este sistema garantiza la trazabilidad del recorrido formativo y la correspondencia entre el proceso realizado y la certificación otorgada.

6. Certificación COFENAT

6.1 Marco de certificación

De forma complementaria a la certificación interna, el alumnado puede optar a la certificación emitida por COFENAT, entidad de referencia en el ámbito de las terapias naturales en España

Esta certificación se enmarca dentro de un sistema de calidad educativa alineado con estándares internacionales, garantizando criterios de:

- calidad formativa
- trazabilidad del aprendizaje
- ética profesional
- mejora continua

6.2 Requisitos para la certificación COFENAT

Para la obtención del certificado COFENAT, el estudiante deberá:

- completar la solicitud de inscripción en el sistema COFENAT al inicio de la formación
- superar el examen parcial y final con una calificación mínima de 7,5/10
- acreditar una asistencia mínima del 90%
- en caso de no asistencia en directo, visualizar el contenido formativo
- completar la encuesta de calidad de la formación

6.3 Procedimiento de emisión del diploma

El procedimiento para la emisión de la certificación COFENAT es el siguiente:

1. Registro inicial del alumnado mediante la solicitud correspondiente al inicio de la formación
2. Al finalizar el programa, la escuela remitirá a COFENAT la siguiente documentación:
 - exámenes teórico-prácticos
 - certificado de asistencia
 - encuesta de calidad del alumnado
3. Una vez verificada la documentación, COFENAT procederá a la emisión del diploma con certificación bajo estándares ISO
4. En el caso de formaciones online, los diplomas serán enviados directamente al centro formativo

6.4 Emisión de diplomas y documentación complementaria

La certificación COFENAT se emite mediante un diploma independiente con certificación ISO.

La escuela emitirá adicionalmente:

- diploma propio de la formación
- certificado de estudios

En el diploma emitido por la escuela:

- no estará incluido el logo de COFENAT
- estará incluido el logo de la escuela

La acreditación se realiza exclusivamente a través del diploma oficial emitido por dicha entidad.

6.5 Coste de emisión

La emisión del diploma COFENAT tiene un coste de:

25 € por alumno/a

7. Emisión de certificaciones

Las certificaciones se emitirán una vez verificado el cumplimiento de todos los requisitos académicos y administrativos.

Cada certificación incluirá:

- nombre del estudiante
- denominación del programa
- nivel de certificación
- horas de formación
- firma de la dirección académica

Podrá incluirse un certificado de estudios complementario que detalle el recorrido formativo.

8. Alcance de la certificación

Las certificaciones acreditan el nivel de formación alcanzado dentro del marco de Ayurveda Holisticlife Kekka.

No constituyen una habilitación sanitaria regulada, y su ejercicio profesional estará sujeto a la normativa vigente en cada país.

9. Revisión del sistema

El sistema de certificación será revisado periódicamente para garantizar su coherencia, calidad y adecuación a la evolución del programa formativo.